



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/WP/L.110  
17 de enero de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano  
Plazo y el Presupuesto por Programas  
40º período de sesiones, primera parte  
Ginebra, 13 a 17 de enero de 2003  
Temas 3 y 4

**EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2004-2005  
INDICADORES DE PROGRESO**

**Conclusiones convenidas\***

*El Grupo de Trabajo,*

*Habiendo examinado* las propuestas para el proyecto de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005,

1. *Expresa su conformidad* con el texto modificado tal como figura en el documento UNCTAD/EDM/Misc.241/Rev.1;
2. *Reafirma* el papel del Grupo de Trabajo, como órgano intergubernamental sectorial de estudio, al definir el programa de trabajo de la UNCTAD, y que las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo deben ser debidamente tenidas en cuenta al ultimar la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005;

---

\* Tal como convino el Grupo de Trabajo en su 155ª sesión plenaria (de clausura), en la primera parte de su 40º período de sesiones, celebrada el jueves 16 de enero de 2003.

3. *Expresa* su satisfacción por las presentaciones hechas por la secretaría sobre distintas esferas de actividad, así como por la detallada información facilitada en respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo de Trabajo;

4. *Toma nota* de que el programa de trabajo incluye disposiciones relativas a la aplicación de la Declaración del Milenio, el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y a la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC, conforme a lo solicitado durante el examen entre períodos de sesiones;

5. *Alienta* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para agilizar su programa de trabajo;

6. *Considera* que el programa de trabajo para 2004-2005 debería tener en cuenta en el momento oportuno los resultados de la Quinta Reunión Ministerial de la OMC que debe celebrarse en Cancún en septiembre de 2003, así como los resultados de la XI UNCTAD y otras reuniones pertinentes de las Naciones Unidas;

7. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga desarrollando su cooperación con otras organizaciones afines de las Naciones Unidas, con la Organización Mundial del Comercio y con las instituciones de Bretton Woods;

8. *Recuerda* el reconocimiento de la utilidad del *Informe sobre los países menos adelantados* y la recomendación de la Junta al Grupo de Trabajo de que considere en la segunda parte de su 40º período de sesiones la posibilidad de publicar anualmente el informe con arreglo a los recursos de que dispone la UNCTAD;

9. *Pone de relieve* que, debido a su alcance intersectorial, la cuestión de los países menos adelantados debe integrarse más en todos los subprogramas de la UNCTAD;

10. *Pide* a la Secretaría que considere la posibilidad de recopilar, en un sitio específico de la red, los principales datos nacionales y regionales sobre programas de asistencia técnica de la UNCTAD, como complemento de la base de datos de la UNCTAD sobre programas bilaterales de asistencia técnica, en particular mediante una conexión con la base de datos actual

de la OCDE/OMC sobre el fortalecimiento de la capacidad en relación con el comercio, y que informe al Grupo de Trabajo en su 41º período de sesiones en relación con la cooperación técnica;

11. *Apoya* los esfuerzos realizados por los países de África en el marco de la aplicación de los objetivos contenidos en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAL), de conformidad con la resolución 57/2 de la Asamblea General, aprobada por la Asamblea el 16 de septiembre de 2002 en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

12. *Recuerda* el papel de vanguardia desempeñado por la UNCTAD al relacionar los indicadores con el programa de trabajo, y su contribución al desarrollo de un criterio presupuestario orientado a la obtención de resultados, y alienta a la UNCTAD a que continúe en este empeño;

13. *Reconoce* los esfuerzos realizados para mejorar y refinar los indicadores de progreso, en particular con respecto a su dimensión cuantitativa, y alienta a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para mejorar los aspectos cualitativos de los indicadores siempre que sea posible, poniendo especial atención a su pertinencia e impacto;

14. *Invita* a los Estados miembros a que aporten su contribución para mejorar la definición de los indicadores, en particular de los indicadores cualitativos, y *recomienda* una mayor interacción entre la secretaría y los Estados miembros a este respecto;

15. *Reitera* la importancia de las encuestas sobre lectores de las publicaciones de la UNCTAD, *toma nota* de los informes presentados periódicamente por la secretaría en relación con el examen del programa de trabajo y *destaca* la importancia de mejorar el porcentaje de respuestas, en particular de los Estados miembros;

16. *Pone de relieve* la importancia de la labor de la UNCTAD sobre comercio y desarrollo según se determina en su mandato y *acoge con satisfacción* los continuos esfuerzos para lograr que las actividades sean más eficaces.

-----